



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0247/04/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1353

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2022

EJIDO AGUA DE LOS LEONES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/151 de fecha 30 de Noviembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus muerta</i> , (Encino), 312.991 Metros cúbicos rollo	26	1	26	24972910	24972935
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus muerta</i> , (Encino), 781.511 Metros cúbicos rollo	70	1	70	24972936	24973005
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Quercus muerta</i> , (Encino), 109.450 Metros cúbicos	9	1	9	24973006	24973014

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



COMISARIADO EJIDAL
AGUA DE LOS LEONES
MPIO. TEMOSACHI, CHIH.

Jose C. Almeria





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0247/04/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1353

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2022

DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/RCV



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)												Totales	
	5			10			15			20			Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN		
10	657	0.0226		0.0484			0.1033					657	14.875	
15	619	0.0476	487	0.1016			0.2171					1106	78.935	
20	578	0.0806	456	0.1721	237	0.2683	0.3676					1271	188.615	
25	526	0.1212	419	0.2589	210	0.4037	0.5532					1155	257.021	
30		0.1692	372	0.3616	121	0.5636	0.7724					493	202.699	
35		0.2244	212	0.4795	193	0.7475	1.0243					405	245.905	
40		0.2866	163	0.6123	146	0.9545	1.3080					309	239.154	
45		0.3556		0.7596	119	1.1842	1.6228					119	140.922	
50		0.4312		0.9212		1.4362	1.9680					0	0.000	
55		0.5135		1.0969		1.7100	2.3433					0	0.000	
60		0.6021		1.2863		2.0054	2.7480					0	0.000	
65		0.6972		1.4894		2.3219	3.1817					0	0.000	
70		0.7985		1.7058		2.6593	3.6441					0	0.000	
75		0.9060		1.9355		3.0174	4.1348					0	0.000	
80		1.0197		2.1783		3.3959	4.6535					0	0.000	
85		1.1394		2.4340		3.7946	5.1998					0	0.000	
90		1.2651		2.7026		4.2133	5.7735					0	0.000	
Totales												5515	1368.127	



COMISARIADO EJIDAL
 AGUA DE LOS LEONES
 MPIO. TEMOSACHIC, CHIH.

Jose R. Almeida

C. JOSE ROSARIO ALMEIDA GARCIA
 Presidente del Comisariado Ejidal
 Ejido Agua de Los Leones Mpio de Temosachi, Chih.

Arnulfo

Ing. Arnulfo Ponce Madrigal
 Prestador de Servicios Técnicos

CONSEJO DE
ADMINISTRACION
MUNICIPAL

